

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Palencia, Salamanca, Santander y Vizcaya, por las que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Palencia

Provincia de Burgos

- 3.706. «Diana». Hierro. 100. Merindad de Montijo.
- 3.705. «Compostela». Hierro. 355. Pancorbo.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 4.499. «Valdechiqueros». Mica. 15. Buenamadre.
- 4.555. «San Manuel». Wolframio. 20. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.
- 4.932. «Ángela-Alsira». Estaño y wolframio. 30. Cespadosa de Tormes.

Provincia de Avila

- 605. «Muñotello». Estaño. 106. Muñotello.

Santander

- 15.874. «Los Valles». Hierro. 150. Enmedio.

Vizcaya

- 12.572. «Buya Goiri». Cuarzo. 21. Bilbao y Arrigorriaga.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en estas Jefaturas de Minas

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Urbanismo por la que se transcribe relacion de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 1 de junio de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º La Coruña.—Proyecto de delimitación de la ampliación de la primera fase del polígono «Elviña», sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

«Punto número 1.—Coincide con el punto número 1 de la delimitación del polígono «Elviña», ocho metros al norte de la unión de la carretera de La Coruña a los Baños de Arteijo (avenida del Marqués de Figueroa) con el camino que baja de la fábrica de gaseosas de San Cristóbal. Desde este punto número 1 continuamos por la carretera de La Coruña a los Baños de Arteijo, en dirección Suroeste-Noroeste, hasta el punto número 2.

Punto número 2.—Situado en la confluencia de la alineación del cierre de la estación del ferrocarril con la alineación del Plan de Urbanización del año 1949, que define la orilla entre la avenida del Marqués de Figueroa (carretera de Baños de Arteijo). Siguiendo la alineación del cierre de la estación llegamos al punto número 3.

Punto número 3.—Definido por el encuentro de esta alineación del cierre de la estación con la alineación Noroeste del Plan de Urbanización de 1949 de la calle Séptima del ensanche. Siguiendo esta misma alineación de la calle Séptima del ensanche en su dirección Suroeste-Noroeste llegamos al punto número 4.

Punto número 4.—Situado en el encuentro de la alineación anterior con la Ronda de Outeiro en su borde Suroeste. De aquí pasamos al punto número 5 siguiendo esta misma alineación hacia el Sureste.

Punto número 5.—Es el encuentro de esta misma alineación con el borde Noroeste de la avenida del Marqués de Figueroa, del Plan de Urbanización de 1949. En dirección Noreste llegamos al punto 6, después de recorrer 222 metros aproximadamente.

Punto número 6.—Desde este punto, en dirección Sureste perpendicular a la calle de Caballeros y en su intersección con el borde Este de la alineación del Plan de Urbanización de 1949, llegamos al punto número 7.

Punto número 7.—Desde este punto, en dirección Sureste, llegamos al punto número 8.

Punto número 8.—Situado en el cierre de la antigua estación de ferrocarril. Desde este punto número 8, y siguiendo el cierre de dicha estación, llegamos al punto número 9.

Punto número 9.—Está situado en la intersección de la línea de cierre de la estación del Norte con la perpendicular a dicha dirección, pasa por el vértice definido por la calle de Caballeros y la avenida de la Vedra. Siguiendo esta misma dirección, llegamos al punto número 10.

Punto número 10.—Situado en el borde Noroeste de la avenida de la Vedra. Desde este punto, siguiendo la margen Noroeste de la avenida de la Vedra, llegamos al punto número 11 del polígono «Elviña».

Punto número 11.—Situado en la intersección de dicha dirección con la avenida de Oleiros. Desde este punto, siguiendo la citada avenida de Oleiros, llegamos al punto número 1 del polígono «Elviña» con lo que queda cerrado el itinerario.

2.º Almería.—Proyecto de expropiación del polígono «San Isidro», sito en el término municipal de Almería, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

3.º Tarrasa.—Proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Carretera de Matadepera», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

4.º Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Carretera Amarilla», sito en el término municipal de Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

5.º Tarrasa.—Proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Carretera de Rubi», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona).—Fue aprobado.

6.º Guadalajara.—Plan Parcial de Ordenación de la segunda fase del polígono «Balconillo», sito en el término municipal de Guadalajara, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

7.º Palma de Mallorca.—Plan Parcial de Ordenación del polígono número 43 de Palma de Mallorca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

8.º León.—Proyecto de alineaciones de la plaza de Santa Ana, en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

9.º León.—Proyecto de alineación de la calle San Pedro,

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de junio de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,783	59,963
1 Dólar canadiense	55,446	55,612
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	167,422	167,925
1 Franco suizo	13,823	13,864
100 Francos belgas	119,790	120,150
1 Marco alemán	15,028	15,073
100 Liras italianas	9,616	9,644
1 Florin holandés	16,609	16,658
1 Corona sueca	11,529	11,563
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,367	8,392
1 Marco finlandés	18,584	18,639
100 Chelines austríacos	231,677	232,374
100 Escudos portugueses	208,677	209,305

de León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

10. Arbuçias (Gerona).—Revisión anticipada del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Arbuçias (Gerona), solicitado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha villa y remitido por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona.—Fue aprobado.

11. León.—Proyecto de alineaciones de la calle Fernando G. Regueral, en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

12. León.—Proyecto de apertura de la primera travesía de la calle Barahona, desde la avenida de Madrid a la calle de Cantareros, en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

13. Cuenca.—Proyecto de nueva Cruz de los caídos en Cuenca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

14. Barcelona.—Plan Parcial de Ordenación de la Zona Norte de la avenida del Generalísimo Franco, entre las plazas de Calvo Sotelo y del Papa Pío II, y barrio de las Cortes, y Plan Parcial de Ordenación de los terrenos denominados Sol de Baix, este último acumulado al anterior a efectos de tramitación y resolución conjunta, para el Ayuntamiento de Barcelona, redactado por la Oficina de Estudios de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo de dicha Corporación.—Fue aprobado.

15. Córdoba.—Proyecto de alineación del sector comprendido entre las calles Alonso de Aguilar, Alonso de Burgos, plaza de Aladrosos, plaza de San Ignacio de Loyola y calle de nueva apertura entre dicha plaza y la avenida del Generalísimo, para el Ayuntamiento de Córdoba, presentado por la Delegación Provincial de este Ministerio en dicha ciudad.—Fue aprobado.

16. Huelva.—Proyecto de renovación del pavimento, alcantarillado y abastecimiento de aguas en la calle José María Amo, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

17. Huelva.—Proyecto de renovación del pavimento, alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle del periodista Luca de Tena, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

18. Huelva.—Proyecto de renovación del pavimento, alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle Carmen, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

19. Huelva.—Proyecto de renovación del pavimento, alcantarillado y abastecimiento de aguas en la calle Tendaleras, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

20. Huelva.—Proyecto de urbanización de los aparcamientos en el comienzo de la Gran Vía, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

21. San Sebastián.—Proyecto de elevación de un piso a la capilla actual del asilo para niñas ciegas de San Rafael, en San Sebastián, para el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, presentado por la Delegación Provincial del Ministerio en Guipúzcoa.—Fue aprobado.

22. Huelva.—Proyecto de renovación del pavimento, alcantarillado y traída de agua de la calle Barcelona, en Huelva, para el excelentísimo Ayuntamiento, remitido por el Gobierno Civil de dicha ciudad.—Fue aprobado.

23. Tarragona.—Proyecto de ordenación y urbanización de los terrenos Más de la Cota y Más Taláso «Cala Romana», en Tarragona, tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad a instancia de don José María Sánchez de Mulinain y Gil en nombre propio y en el de su esposa, doña Carmen Sabater Blanco, y de sus hermanas políticas las señoras María del Pilar, María de los Angeles, María del Rosario y María de las Mercedes Sabater Blanco, y remitido por el excelentísimo señor Gobernador civil de Tarragona.—Fue aprobado.

24. Jerez de la Frontera.—Instancia presentada por don Federico de la Calle Jiménez, Director-propietario de la urbanizadora «Monte Alto», de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Se conceden los beneficios fiscales a que se refiere la Orden ministerial de 21 de enero de 1961 por el período mínimo de diez años.

25. Cuenca.—Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad y remitido por la Delegación Provincial de este Ministerio.—Fue aprobado con las siguientes modificaciones, que se habrán de incluir en los planos originales:

Primera.—El barrio de Buenavista se mantendrá como aparece en el proyecto referido, por lo que, en consecuencia, la zona de reserva urbana quedará como se proponía en el proyecto confeccionado por el equipo de técnicos.

Segunda.—Se acepta la modificación propuesta a la ordenación a la plaza de los Carros en plantas, pero no en alturas.

Tercera.—Se mantendrá la calle de unión de la de los Tintes con la del Maestro Pradas.

Cuarta.—Se acepta la inclusión de zona ajardinada privada a los límites a que se refiere la reclamación número 117, pero no como zona edificable.

Quinta.—Se acepta la modificación propuesta para la zona del Puente de Palo en cuanto al trazado en planta, pero no en altura.

Sexta.—No se acepta ninguna modificación introducida a las alturas que figuran en el proyecto redactado por el equipo de técnicos, y que esta resolución sea notificada a la referida Corporación Local, debiéndose, por la misma —una vez incluidas las rectificaciones en los planos originales—, enviar a este Ministerio copia de los mismos para su archivo y constancia futura.

26. Alboraya (Valencia).—Proyecto de modificación en el Proyecto Parcial de Ordenación Urbana de Alboraya (Valencia), para el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, remitido por la Corporación administrativa «Gran Valencia».—Fue aprobado, recomendando una especial atención a la zona de contacto del Grupo escolar con el resto de la manzana, bien estableciendo una vía de separación sin tráfico o tomando medidas que eviten la formación de medianerías al descubierto.

27. Algeciras (Cádiz).—Proyecto de urbanización parcial de las calles B, B', L, K y K'—sector «Casino Cinema», de Algeciras, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado dicho proyecto con las alineaciones que figuran en él, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121.

28. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle Capitán Meca, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

29. Alicante.—Proyecto de alcantarilla-colector para desagüe de la ladera Sureste del monte Tosal, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

30. Basauri.—Proyecto de urbanización de la calle F, pavimentación y saneamiento, en Basauri, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

31. Valencia.—Proyecto de modificación del Plan parcial número 7 de Valencia, para el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, remitido por la Corporación administrativa «Gran Valencia».—Fue aprobado.

32. León.—Proyecto de alineación del primer tramo del camino del Cementerio desde la carretera de Madrid, en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

33. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosario Álvarez Ibarra, arrendataria de la finca número 30 del polígono «Otero», sito en Oviedo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.—Fue desestimado.

34. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Arias García, propietaria de las fincas números 7, 21 y 25 del polígono «Otero», sito en Oviedo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue desestimado.

35. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Isaac González, arrendatario de la finca número 201 del polígono «Coya», de Vigo, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 201 en la cantidad de 2.520 pesetas.

36. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Argentina Villar Real y otro contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 16 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

37. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Villanueva Villa, propietario de la finca número 194 del polígono «Coya», de Vigo, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue desestimado.

38. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eugenio Pereira Nieto, arrendatario de la finca número 201 del polígono «Coya», de Vigo, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 201 en la cantidad de 7.560 pesetas.

39. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Plácida Pérez Campos contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 437 en la cantidad de 1.150 pesetas.

40. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Cea Pereira contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 78 en la cantidad total de 90.768,30 pesetas, incluido el premio de afectación.

41. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Otero Pérez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya» de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 143 en la cantidad de 8.316 pesetas.

42. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Villar Mallo y doña Avelina Villaverde Parada contra la

Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento sobre la finca número 176 en las cantidades de 3.780 pesetas y 1.764 pesetas, respectivamente.

43. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Lorenzo Expósito contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 88 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

44. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfredo y doña Rosa Román Fernández contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 497 en la cantidad total de 349.206,37 pesetas, incluido el premio de afección.

45. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Esperanza Costas Quirós contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 152 en la cantidad total de 126.226,33 pesetas, incluido el premio de afección.

46. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Jimenez Abellán, propietaria de la finca número 55 del polígono «San Antón», de Albacete, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue desestimado.

47. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Cullél López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue desestimado.

48. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Juana Luciani Agudo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 16 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fue desestimado.

49. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Felipe de Peñalosa y Contreras, en nombre y representación de doña Ventura de Contreras y López de Ayaia, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 40 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fue desestimado.

50. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Cano Molina contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una tienda de exposición de plásticos y almacén de maderas», establecidos en la finca número 223, en la cantidad de 214.340 pesetas.

51. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Laura Clavel contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

52. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Bernal Segado contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un almacén de vinos, establecido en la finca número 241, en la cantidad de 138.640 pesetas.

53. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Belmonte Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «carpintería y ebanistería», establecidos en la finca número 278, en la cantidad de 55.280,51 pesetas.

54. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación Alemán Marín contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el importe de la indemnización industrial correspondiente a un «horno de panadería una tienda de ultramarinos», establecida en la finca número 242, en la cantidad de 407.535,83 pesetas.

55. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Valera Rosagro contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un taller mecánico de reparación de automóviles, establecido en la finca número 280, en la cantidad de 57.587,40 pesetas.

56. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Pujante López contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado

en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a la industria de «limpieza de agrinos», establecida en la finca número 225, en la cantidad de 4.820 pesetas.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 1 de junio de 1963, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 28 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

- 1.º Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Valls Alcayne contra la Orden ministerial de 15 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «vaquería y lechería» establecidas en la finca número 350-B en la cantidad de 9.230 pesetas, y manteniendo firme y subsistente la expresada resolución en cuanto se refiere al justiprecio de la finca, incluyendo en la cantidad antes mencionada el 5 por 100 de afección.
- 2.º León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Álvarez-Prida Carrillo, en nombre y representación de doña Elisa Millán Martínez, doña María Gutiérrez García, doña María García González, don Hermenegildo García García y don Landelino Fernández García, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 41, 123, 46, 49, 74 y 84 en las cantidades totales de 298.734,80 pesetas, 44.287,85 pesetas, 253.951,11 pesetas, 808.385,47 pesetas, 99.471,26 pesetas y 110.115,02 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, y desestimar el recurso en cuanto se refiere a las fincas números 3, 10, 54, 58, 63, 71, 73 y 82.
- 3.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Cadarso y varios otros contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 4.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Félix Gómez Escolar y Trevijano y don Alejandro Maguregui Gómez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», en Logroño.—Fue desestimado.
- 5.º Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Félix Fernández de Tejada y Burrieza y don José María Aréchaga Iza, Presidente y Secretario respectivamente, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Logroño, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 6.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Cadarso del Pueyo, en nombre propio y en representación de don Gonzalo Cadarso García de Jalon, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 7.º Murcia.—Recurso de reposición formulado por don Diego Aguilar Amat y Marín-Barnuevo, en nombre propio y representación de doña María Eugenia, doña Kafaela, doña Mercedes, doña Margarita, doña Pilar, don Fernando, don Manuel, don José María, doña Rosalía y doña Dolores Aguilera Amat y Marín-Barnuevo, y de don Salvador, don Ramón, don Antonio, doña María de los Dolores, don Luis y don Jaime Barnuevo y Marín-Barnuevo, como herederos de don Salvador Marín-Barnuevo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 61, 320 y 321 en las cantidades totales de 2.610.157,15 pesetas, 376.478,31 pesetas y 120.548,14 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección.
- 8.º Avila.—Recurso de reposición formulado por doña Leontina Barbero Terrón contra Orden ministerial expropiatoria del polígono «Santa Ana», de Avila.—Fue estimado y, en consecuencia, se cifra la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 19 en la cantidad de 4410 pesetas.
- 9.º Tarragona.—Rectificación de error en el justiprecio del polígono «Francolí», de Tarragona.—Se modifica la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Francolí», de Tarragona, cifrando el justiprecio de la finca número 37 en la cantidad total de pesetas 270.897,90, incluido el premio de afección, y de las que son titulares doña Manuela y don Juan José Vidal.